



"2024: A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina"

Ref.: Expte. CUDI 22850/2024

Rosario, 24 de setiembre de 2024

VISTO: La necesidad de cubrir vacantes de cargos interinos y reemplazantes de Profesores en esta Escuela en el Área del Departamento de Matemática - Asignaturas "Matemática I, II, III, IV y V" (Matemática V – Matemática Financiera y Estadística) del Nivel Medio;

CONSIDERANDO: La Ordenanza 735 C.S. por la cual se aprueba "Reglamento de los llamados a inscripción de los docentes interinos y reemplazantes, en los cargos y horas cátedra de Nivel Secundario y Técnico Superior, de los establecimientos preuniversitarios, de la Universidad Nacional de Rosario,

Que por Resolución N° 5631/2024, el Señor Rector dispuso el llamado a inscripción, para proveer cargos interinos y reemplazantes de Profesores en la Escuela Superior de Comercio "Libertador General San Martín" de la UNR en el Área del Departamento de Matemática - Asignaturas "Matemática I, II, III, IV y V" (Matemática V – Matemática Financiera y Estadística) del Nivel Medio de la carrera de Bachiller en Economía y Administración, que se registrá por las disposiciones de la Ordenanza C.S. N° 735/2018 y las normas particulares establecidas por resolución N° 264/2019.

Por ello;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN" – U.N.R.**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Llamar a inscripción, para proveer cargos interinos y reemplazantes de Profesores en el Área del Departamento de Matemática - Asignaturas "Matemática I, II, III, IV y V" (Matemática V – Matemática Financiera y Estadística) del Nivel Medio de la carrera de Bachiller en Economía y Administración, que se registrá por las disposiciones de la Ordenanza C.S. N° 735/2018 y las normas particulares establecidas por resolución N° 264/2019.

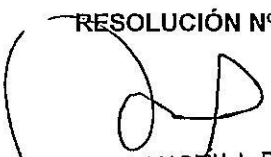
ARTÍCULO 2º - Comunicar la Comisión Asesora que actuará en el llamado según se detalla en el Anexo Único de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º - Las inscripciones se recibirán en Mesa de Entradas del Establecimiento en el horario de 8.00 a 12.00, desde el 02/12/2024 y hasta el 06/12/2024.

ARTÍCULO 4º - A los fines del cumplimiento de los plazos previstos para la recepción de las inscripciones y todo lo referente a la sustanciación del presente concurso no serán considerados como inhábiles los días en los que se lleven a cabo medidas de fuerza con independencia del sector que las disponga, docente o nodocente.

ARTÍCULO 5º - Regístrese, comuníquese y procedase a su comunicación conforme lo establecido en el Artículo 5º de la Ordenanza C.S. 735.

RESOLUCIÓN N° 468/2024


Tec. Univ. MARTÍN A. PINCHIERO
Secretario Administrativo
Dirección Gral. de Administración
Escuela Superior de Comercio




Lic. PABLO R. ALESSANDRONI
DIRECTOR
Escuela Superior de Comercio

Página 1 de 2

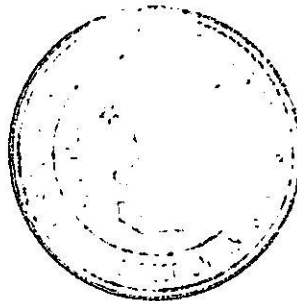


"2024: A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina"

ANEXO ÚNICO – (RESOL. N° 468/2024)

ÁREA: MATEMÁTICA (NIVEL MEDIO)	
ASIGNATURA: Matemática I, II, III, IV y V" (Matemática V – Matemática Financiera y Estadística)	
TITULARES	
DOCENTES	DNI N°
PARAPETTI, GRACIELA JULIA BEATRIZ	13.576.327
CERRONI RAVIOLO, SILVIA ESTER	13.795.938
YANZON, SILVINA LAURA	17.807.190
GRADUADOS	DNI N°
CALDERON, AGUSTIN ANDRES	46.537.981
ALUMNOS	DNI N°
GONZALEZ, ROCIO	48.794.721
SUPLENTES	
DOCENTES	DNI N°
DEL GESSO, MARIANA	17.413.530
LUCAS, NOEMI MATILDE	12.700.671
FERNANDEZ GATTI, MARIA ANDREA	14.729.404
GRADUADOS	DNI N°
GUZMAN, GUADALUPE	46.295.231
ALUMNOS	DNI N°
ESTEFAN PINILLOS, MANUEL	46.654.278

Teo. Univ. MARTÍN A. PINCHIERO
Secretario Administrativo
Dirección Gral. de Administración
Escuela Superior de Comercio



Lic. PABLO R. ALESANDRONI
DIRECTOR
Escuela Superior de Comercio